



*Alcaldía Municipal de Cacaopera, Departamento de Morazán.
Unidad de Acceso a la Información Pública.*



Tel: 2651-0206; email: oficialdeinformacion.cacaopera@gmail.com

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Cacaopera, 21 de agosto de 2019.

Considerando:

Que con fecha quince de agosto del año dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información presentada por el señor [REDACTED], quien es mayor de edad, del domicilio de [REDACTED] y de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] - [REDACTED]; y registrada en esta Unidad bajo el número UAIP-AMC-10/2019; en la que textualmente requiere: "MEJORAMIENTO DE CUESTA EL COPANTE, CANTON LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN"

- Acta de recepción de la supervisión del proyecto

Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por el señor [REDACTED], y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, esta información será entregada vía correo electrónico.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información **resuelve**:

- Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.
- Notifíquese esta resolución al señor [REDACTED], por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.



Rubén Darío Argueta Gonzalez.
Oficial de Información.
Alcaldía Municipal de Cacaopera.

"Nota: La presente resolución está en Versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública."